



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0401) 22 JUN. 2017

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2º del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que al señor **IVAN DAVID BORRERO HENRIQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.220.497 de Barranquilla (Atlántico), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, le fue autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones mediante la Resolución No. 0374 del 14 de junio de 2017, correspondientes al período de servicios comprendido entre el 21 de junio de 2016 y el 20 de junio de 2017, los cuales disfrutará a partir del 04 de julio y hasta el 25 de julio de 2017 inclusive.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del titular.

Que mediante Formato Único de Solicitud de Vacaciones TH-F-09, el titular del empleo informó a esta Coordinación que el profesional designado para encargarlo del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, es el funcionario **GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO**.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.512.235 de Bogotá D.C., **Asesor, Código 1020, Grado 11**, de la planta global del Ministerio de

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos, experiencia y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargado del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Encargar del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.512.235 de Bogotá D.C., **Asesor, Código 1020, Grado 11**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del señor **IVAN DAVID BORRERO HENRIQUEZ** y sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **22 JUN. 2017**


ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: ^{GVR} Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado Grupo Talento Humano
Revisó: ^{SMG} Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano ^{CAO} Carlos Augusto Osorio Noguera -
Profesional Especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Andrea Carolina Rojas
Acuña- Asesora Secretaría General
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General ^{YJ}